

“La formación y la investigación en la gobernanza de mares y costas. Un caso práctico: el proyecto INDEMARES”

**Curso de verano “Hacia la gobernanza de las áreas costero-marinas”
17 de julio 2009**

Por Xavier Pastor, Director Ejecutivo de Oceana en Europa

El uso de herramientas de conservación y gestión medioambiental a lo largo de la historia ha sido muy superior en el medio terrestre que en el marino. De hecho, la creación de áreas de protección - uno de los instrumentos más útiles para la conservación de los recursos naturales- ha sido impulsada mayoritariamente en el medio terrestre, dejando relegada la superficie marina de la que apenas se dispone información y cuyos sistemas de gestión y control son altamente complejos.

Actualmente, la superficie terrestre protegida es muy superior a la superficie marina protegida (aproximadamente 18,8 millones Km² y 1,64 millones Km², respectivamente). Sin embargo, en los últimos años, existe una creciente tendencia hacia la protección de los ecosistemas marinos bajo diferentes figuras legales (reservas marinas, biotopos protegidos, áreas marinas protegidas, etc.) Dentro de esta tendencia, España ha firmado varios acuerdos internacionales enfocados justamente a la ampliación del área marina protegida. Según el Convenio de Biodiversidad de Naciones Unidas, todos los países se comprometen a proteger el 10% de la superficie marina para el año 2012. En el ámbito europeo, la Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE) promueve la creación de una red de espacios naturales protegidos conocida como Red Natura 2000, como estrategia para evitar la pérdida de la biodiversidad, mediante la protección de hábitats y especies. En el caso de la UE, actualmente el área terrestre protegida bajo esta figura es de 72.541.500 ha, mientras que el área marina protegida es tan sólo de 11.998.400 ha. En el caso de España, de la superficie total protegida (14.239.200 ha), 13.448.000 ha son terrestres en comparación con 791.200 ha que son marinas (Red Natura 2000. Barómetro, 2009)

Por su parte, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) recomienda la protección de, como mínimo, entre un 20% y 30% de todos los hábitats oceánicosⁱ.

La estima que hacía UICN cuando se realizaba esta recomendaciónⁱⁱ nos indicaba que la superficie marina protegida mundial cubría solo un 0,5% de los océanos, siendo en la Unión Europea de un 2,7%. Un reciente estudioⁱⁱⁱ de “Sea Around Us” calcula que las áreas marinas protegidas (AMPs) cubren un 0,65% y un 1,16% si tenemos en cuenta sólo las ZEE.

El Gobierno español, a través de la Fundación Biodiversidad, fundación pública del Gobierno de España dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, ha puesto en marcha un ambicioso proyecto, LIFE+ INDEMARES, que cuenta con financiación de la Comisión Europea, para estudiar nuevas áreas potenciales para su conservación. En este proyecto, en el que colabora Oceana, se van a investigar 10 áreas marinas para solicitar su protección a través de su inclusión en la Red Natura 2000. No obstante, todavía se necesitarían nuevas zonas y más superficie protegida para contribuir a los objetivos internacionales.

Además de proteger la biodiversidad, las AMPs son una útil herramienta para evitar el colapso de algunos stocks de especies comerciales y permitir su recuperación. En el caso concreto del Mediterráneo, se ha demostrado que las AMPs costeras son una herramienta de gestión efectiva de las pesquerías artesanales -donde las artes de pesca típicas son las redes de enmalle y trasmallo y el palangre de fondo- ya que se produce la exportación de biomasa fuera de las áreas protegidas, ocasionando valores elevados de producción pesquera en sus límites que disminuyen con la distancia al área protegida.

Sin embargo, para que tanto la conservación de la biodiversidad como la recuperación de stocks de especies comerciales sea un logro efectivo, es necesario, por un lado incluir en las redes de protección una gran variedad de hábitats que cumplen un papel esencial en los ciclos de vida de muchas especies y que actualmente no están considerados dentro de las AMPs (corredores ecológicos, aguas oceánicas, montañas submarinas, cañones submarinos, aguas de profundidad) y, por el otro, evitar que las zonas protegidas sean casi exclusivamente costeras, como ocurre en la

actualidad. Uno de los problemas a la hora de incorporar otros hábitats y zonas alejadas de la costa es el escaso conocimiento existente sobre muchos fondos marinos y especies que en ellos habitan, siendo esta carencia más acusada cuanto a mayor profundidad nos referimos.

Por este motivo, Oceana propone la ampliación de áreas marinas existentes, la creación de nuevas zonas protegidas, la definición de zonas colchón para una mejor gestión de los espacios regulados y la designación de zonas de tránsito y conectividad entre AMPs, además de aportar información sobre las comunidades y especies existentes en estos fondos.

Durante los años 2006, 2007 y 2008 Oceana ha realizado sendas expediciones con los barcos *Oceana Ranger* y *Marviva Med* en las que se han llevado a cabo inmersiones con buceadores y ROV (Remote Operational Vehicle) en más de medio centenar de localizaciones, recopilándose más de 160 horas de filmación y 3.000 fotografías submarinas, para documentar los principales hábitats vulnerables infralitorales y circalitorales. Se han documentado prados de fanerógamas marinas, jardines de gorgonias, campos de esponjas, coralígeno, fondos de maerl, bosques de laminarias y *Cystoseira* sp., desiertos marinos, cuevas, montañas submarinas, etc.

La declaración de nuevas áreas marinas protegidas en lugares como el seco de los Olivos (Andalucía), las montañas submarinas del canal de Mallorca (Balears), los cañones de Palamós y Creus (Cataluña), el seco de Palos (frente a Murcia) o el cabo de la Nao (Comunidad Valenciana), junto a la ampliación de zonas ya protegidas como Columbretes, Alborán o Doñana, son algunas de las propuestas realizadas por Oceana sobre más de medio centenar de lugares del Mediterráneo español y aguas atlánticas adyacentes.

Cuando apenas faltan tres años para que se cumpla el plazo dado por Naciones Unidas para la protección de, al menos, el 10% de la superficie marina mundial, España aún necesita aumentar rápidamente el escueto 0,5% de áreas protegidas con los que hoy en día cuenta. Para ello, será necesario un ritmo de protección de casi 65 km² al día.

ⁱ IUCN (2003). Recommendations of the 5th IUCN World Parks Congress. WPC Rec 5.22. Durban, South Africa, 8-17 September 2003.

ⁱⁱ IUCN (2003). Protected Areas In Europe: IUCN's Programme For 2005-2008. Background Information.

ⁱⁱⁱ Wood L.J. (2007). MPA Global: A database of the world's marine protected areas. Sea Around Us Project, UNEP-WCMC & WWF. www.mpaglobal.org